

ANUNCIO DE 1 DE JULIO DE 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA, RELATIVO A RECTIFICACIÓN DE ERROR DE BASES PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA CAMPANA (SEVILLA) EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS “LA CAMPANA AMPLÍA SUS CUIDADOS” Y “LA CAMPANA TE CUIDA”

HACE SABER

Resultando que mediante Decreto de Alcaldía nº 452/2024, de 17 de junio, se aprobaron las Bases generales de la convocatoria pública para la selección del personal de apoyo administrativo del Programa de Empleo y Formación del municipio de La Campana (Sevilla), y que en la Base Segunda se indica que *«las personas seleccionadas tendrán la condición de personal laboral, durante el período de doce meses que durará la ejecución del programa»*.

Teniendo presente la modificación efectuada el 22 de enero de 2024 de la Resolución de 18 de diciembre de 2023 de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla, la fecha límite de finalización del contrato de trabajo del personal de apoyo administrativo es el 16 de julio de 2025, por lo que resulta materialmente imposible que comiencen las relaciones laborales derivadas del proceso de selección a fecha 16 de julio de 2025. Así pues, se aclara que las contrataciones laborales que se efectúen como consecuencia del referido proceso selectivo no serán de doce meses, sino que abarcarán desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 16 de julio de 2025, ambos inclusive. Ello debido al reajuste de los períodos de contratación que resultó necesario efectuar como consecuencia de que tras la realización del primer proceso selectivo únicamente pudo formalizarse un solo contrato de trabajo como personal de apoyo administrativo.

Por Decreto Nº 529/2024, de 1 de julio, dictado por la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de La Campana (Sevilla), se ha aprobado la rectificación de error de las bases para la selección del personal de apoyo administrativo de los Programas de Empleo y Formación del municipio de La Campana (Sevilla), en relación a los Proyectos “La Campana amplía sus cuidados” y “La Campana te cuida”, se ha aprobado rectificar de oficio las bases generales de la convocatoria para la selección del personal de apoyo administrativo de los Programas de Empleo y Formación del municipio de La Campana (Sevilla), en relación a los Proyectos “La Campana amplía sus cuidados” y “La Campana te cuida”, mediante sistema de oposición, firmadas por esta Alcaldía-Presidencia con fecha 17 de junio de 2024.

Así, el párrafo cuarto del apartado segundo de la Base Segunda de las Bases referidas, queda redactado como sigue: *«Las personas seleccionadas tendrán la condición de personal laboral, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2024 y el 16 de julio de 2025; no obstante, si las vicisitudes del proceso selectivo impidieran comenzar el contrato laboral en la fecha prevista, la fecha de inicio se retrasará tantos días como resulte imprescindible»*.

Dado que la presente rectificación no tiene incidencia sustancial en el desarrollo del proceso selectivo, no se alterará el plazo de presentación de solicitudes de participación en el mismo.

Código Seguro De Verificación	p/sA8Ld+090G+3IiTNQnBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	02/07/2024 12:03:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p/sA8Ld+090G+3IiTNQnBQ==		



Lo que se pone en público conocimiento para que surta los efectos oportunos.

En La Campana, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Fernández Oviedo

Código Seguro De Verificación	p/sA8Ld+090G+3IiTnQnBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	02/07/2024 12:03:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p/sA8Ld+090G+3IiTnQnBQ==		

